

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL PARA
LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SOSA & SALAZAR ABOGADOS CONSULTORES CIA. LTDA.,
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

Señores Socios

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, dictado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. ADM 924009 de 11 de agosto de 1992, cumplo en someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del periodo 2017.

I. ANTECEDENTES:

- a) La compañía SOSA & SALAZAR ABOGADOS CONSULTORES CIA. LTDA. originalmente fue una compañía limitada cuya denominación era INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CIA. LTDA., misma se constituyó mediante escritura pública de constitución el 03 de abril de 1997 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Francisco Santillán Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 28 de abril de 1997.
- b) Con fecha 04 de julio del 2000 se otorgó la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos ante la Notaría Trigésima Sexta del cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de agosto del 2000.
- c) Con fecha 22 de julio de 2011 se realizó el Cambio de Denominación, Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil el 03 de octubre de 2011.
- d) El capital de compañía está formado de la siguiente manera:

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellidos y Nombres Completo	Nacionalidad	Participaciones VALOR TOTAL
1707766224	SALAZAR CORDERO JORGE RAMIRO	ECUATORIANA	8.325,00
1707979652	SOSA GALLARDO JUAN CARLOS	ECUATORIANA	8.325,00

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO

Se ha logrado cumplir con los objetivos planteados para el ejercicio económico del periodo 2017 ya que presenta Utilidad, a pesar de un año electoral que provocó incertidumbre y desconfianza se ha incrementado la red de clientes de la compañía a través de la difusión de conferencias por parte de los socios de la compañía.

III. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO

Se ha dado cumplimiento estricto a las operaciones (prestación de servicios), recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General de Socios, acogiendo siempre las indicaciones de los Socios para alcanzar las metas previstas en la medida de lo posible.

IV. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

No han existido hechos extraordinarios durante el ejercicio económico del periodo 2017, pues tal como lo resolvió la Junta General en el año anterior, se continuó con la prestación de servicios de asesoría legal, asistencia, patrocinio y representación jurídica.

V. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPRARADOS CON EL EJERCICIO PRECEDENTE

Conforme consta en los estados financieros puestos a conocimiento de los señores socios la situación económica de la compañía refleja una Utilidad en el año 2017.

VI. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO

En el presente ejercicio económico existen utilidades las cuales deberán repartirse conforme lo señala la ley.

VII. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO

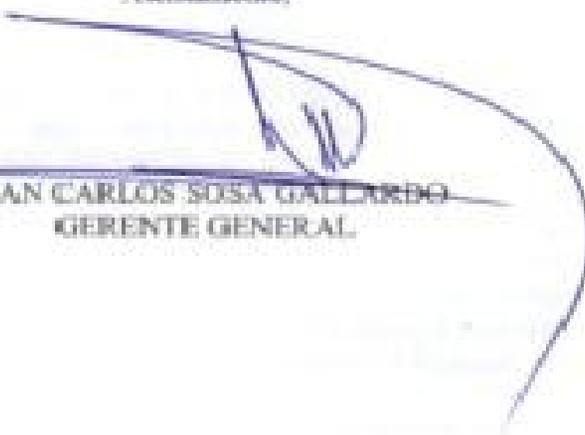
Se recomienda adoptar una estrategia de ahorro en insumos de oficina por medio del reciclaje de papel, mejor uso de la tinta de impresoras, un mejor control en cuanto a uso de servicios básicos como electricidad; además, se recomienda fomentar el uso de redes sociales con el fin de difundir los servicios de la compañía y lograr un incremento en su red de clientes.

VIII. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

Durante el presente periodo económico 2017, la compañía ha cumplido a cabalidad con todas las normas, leyes, reglamentos e instrumentos internacionales adoptados por el ordenamiento jurídico ecuatoriano en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer integralmente a la Junta General de Socios sobre los detalles del negocio, expresando mi agradecimiento por la confianza depositada y mi compromiso por alcanzar nuevos y mejores horizontes para la compañía.

Atentamente,



JUAN CARLOS SOSA GALLARDO
GERENTE GENERAL